

Bol. 197

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 14 de Marzo de 1998

Señores
Junta General de Accionistas
Compañía "CONSULTOP S.A."
Ciudad.-

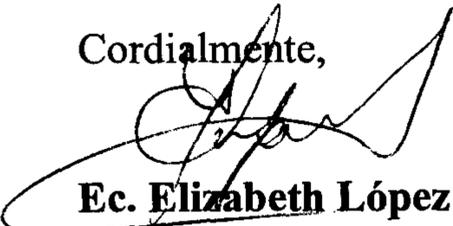
De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y en concordancia con el respectivo Reglamento, me permito poner a consideración de esta distinguida Junta de Accionistas, el Informe que en mi calidad de Comisario he realizado sobre las actividades económicas y contables de **CONSULTOP S.A.** correspondientes al ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1997, y que se sintetiza a continuación:

1. El administrador ha cumplido sus funciones apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen sus funciones, por lo que no existen comentarios al respecto.
2. No existen observaciones referentes a los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía.
3. El trabajo técnico contable ha sido realizado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, su documentación es completa y se encuentran debidamente archivada y custodiada.
4. No ha existido nada anormal, por lo que las cifras que se exponen en el balance general reflejan la real situación económica de la Compañía.
5. He dado cumplimiento con las atribuciones y obligaciones fiscalizadoras contenidas en el Art.321 de la Ley de la materia.
6. Se me proporcionó toda clase de facilidades para el cumplimiento de mis labores.

Es todo cuanto en honor a la verdad puedo indicar.

Cordialmente,


Ec. Elizabeth López Castro
COMISARIO

1971 MAR 1998

